



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00404

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MI BANCO ANTES BANCOMPARTIR SA
DEMANDADOS: JOSE RODRIGO UVA REYES
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00404-00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante y como a la fecha, no se tiene respuesta sobre el oficio No. 1088, **SE ORDENA** oficiar por segunda vez a la NUEVA EPS a fin de que en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación y costa del interesado, se sirva informar el nombre del empleador del demandado JOSÉ RODRIGO UVA REYES y su dirección de residencia de éste último, que figure reportada en la base de datos.

LIBRESE el oficio respectivo para que el interesado lo diligencie.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
19 DE MAYO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **169efce8af8c2cb5f1775b2cdc583674baf275c1f5475ad07222552759c8414c**

Documento generado en 18/05/2022 09:10:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>